

Ayuntamiento Jocotitlan Constitucional



ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2018, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO MJO/DOP/FISMDF-030/AD-027/2018 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2018, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236 Y 237 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE

UBICACIÓN:

R.F.C.: OAFS590624SJ8

HUEMETLA

NÚMERO DE CONTROL: FISMDF/030/2018

OBJETO DEL CONTRATO: LA OBRA CONSISTE EN TRAZO, EXCAVACION INCADO DE TORRES SEBCILLAS Y POSTES DE CONCRETO REFORZADO, LINEA CON MEDIA Y BAJA TENSION, COLOCACION DE TRANSFORMADOR DE 25 KVA, PROYECTO Y PAGO ANTE C.F.E.

CONTRATISTA: ORTA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS 2000 Y/O SANTIAGO ORTA FABILA

IMPORTE DEL CONTRATO CONI.V.A. 349,875.95 SINI.V.A. 301.617.20 IMPORTE EJERCIDO CONI.V.A. 348,915.36 SIN I.V.A. 300,789,10 IMPORTE POR CANCELAR CONI.V.A. 960.59 SINI.V.A. 828.09 **VOLÚMENES CONTRATADOS:** 2 POSTES VOLÚMENES REALES EJECUTADOS: 2 POSTES

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL

FECHA DE INICIO:

CONVENIO No.:

14-may-18

FECHA DE TERMINACION:

IMPORTE DEL CONVENIO:

12-jul-18

PLAZO DE EJECUCION REAL

FECHA DE INICIO:

14-may-18

FECHA DE TERMINACION:

12-jul-18

Hola I de 3

Plaza Constituyentos Nº1 Jucotalia, Basico C.P. (0708 Tol. N2 123 014 /r. N2 127 9270 Syuntamientojosutilianii 128 Polemai com www.josotilian.gob.mx

Ayuntamiento Jocotitlán Constitucional 2016-2018



RELACIÓN DE ESTIMACIONES

DERIVADO DE LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LA MULTICITADA CONTRATACIÓN, EL AYUNTAMIENTO REALIZÓ LOS SIGUIENTES PAGOS MEDIANTE <u>02</u> ESTIMACIÓN (ES):

	R	ELACION DE ES	STIMACIONES DEFIN	ITIVAS ACUMULAD	AS	
ESTIMACION No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACION	IMPORTE DE	RETENCIONES	NETO A PAGAR
	DEL	AL	CON I.V.A.	CON I.V.A.	LEGALES	THE CATAGAN
ANTICIPO						104,962.79
1	14-may-18	12-jun-18	277,169.86	74,776.04	0.00	202,393.82
2	13-jun-18	13-jul-18	57,267.87	15,709.12	0.00	41,558.75
-	**	-				
TOTAL DE ESTIMACION		IMACIONES	334,437.73	90,485.16	0.00	348,915.36

ACTA DE FINIQUITO

AMORTIZACIÓN Y RETENCIONI	ES LEGALES	CÁLCULO DE ESTIMACIONES I MPORTE DE LA OBRA		
A MORTIZACIÓN				
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$ 0.00	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$334,437.73	
I.V.A.:	\$ 0.00	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$90,485.16	
TOTAL DE AMORTIZACIÓN:	\$ 0.00	SUBTOTAL:	\$ 348,915.36	
		MENOS RETENCIONES:	\$ 0.00	
RETENCIONES LEGALES		TOTAL A PAGAR:	\$ 348,915.36	
SERVICIOS DE AUDITORIA TECNICA				
REQUERIDOS 2%	\$ 0.00			
CAMARA 0.5%	\$ 0.00			
I.C.I.C. 0.2%	\$0.00			
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 0.00			
	•			

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS

Hoja 2 de 3



Ayuntamiento Jocotitlén Constitucional 2016-2018



TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE <u>EL ARCHIVO DE OBRAS PUBLICAS</u>, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. No. DE FIANZA: 4059-03059-5 IMPORTE:

34,987.60 FECHA: 12 DE JULIO DE 2018

VIGENCIA: DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN, EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MJO/DOP/FISMDF-030/AD-027/2018.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS **09:30** HORAS DEL DÍA **27** DE **JULIO** DE 2018, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL MUNICIPIO

FELICIANO DIAZ RODRIGUE

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

GUILLERMO CASTÁNEDA MARTINEZ SUPERVISOR DE OBRA

SANTIAGO ORTA FABILA

POR LA

ADMINISTRADOR UNICO

SANTIAGO ONTA FABILA SUPERINTENDENTE DE OBRA

Hola 3 de 3

are side sex

J. 12.18